



La COMUNICACIÓN PREVIA es el requisito para la realización de OBRAS MENORES entendiéndose como tales aquellas que por su escasa entidad constructiva y económica y sencillez en su técnica no precisan ni de proyecto técnico ni de memoria constructiva consistiendo normalmente en pequeñas obras de simple reparación, decoración, ornato o cerramiento

SOLICITANTE / INTERESADO (a rellenar siempre)

Nombre / Razón social		DNI/CIF:
Domiciliado en:		C.P.:
Población:	Municipio:	Provincia:
Teléfono:	email :	

REPRESENTANTE (a rellenar sólo cuando haya representación)

Nombre / Razón social		DNI/CIF:
Domiciliado en:		
Población:	Municipio:	Provincia:
Teléfono:	email:	

En caso de representación por representante de persona física: Mientras no exista registro electrónico de apoderamiento, acreditación de la condición de representante y de los poderes que tiene reconocidos en el momento de la declaración, conforme al artículo 5 de la Ley 39/2014 PAC ☐ SI ☐ NO

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN (Marque con una X lo que corresponda)

Persona a notificar:	☐ Interesado/a	☐ Representante	Medio de notificación si no es obligado según Ley 39/2015:	☐ Electrónico ¹	☐ Papel
-----------------------------	---------------------------------------	--	---	---	--------------------------------

¹ Al marcar la casilla acepta ser notificado/a de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados.

EXPONE que según lo dispuesto en el art. 265 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanismo de la región de murcia (LOTURM) y de conformidad con la normativa aplicable, pretendo realizar las siguientes obras:

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRA (a rellenar siempre)

Dirección:		N.º:	Localidad:
Ref. Catastral:		Polígono:	Parcela:
☐	Obras en vivienda	☐	Obras en Local ² :
☐	Obras zonas comunes edificio plurifamiliar ³	☐	Otros ⁴ :

² Indicar el uso del local en **Descripción de la Obra** y si se realiza alguna actividad en el mismo. En dicho caso aportar copia de la autorización o nº de expediente de la misma. En otro caso indicar en **Descripción de la Obra** que se trata de un **LOCAL SIN USO**.

³ En este caso aportar la documentación del punto 2.4

⁴ Indicar el tipo de inmueble donde se realizan las obras: Nave, cochera, almacén, trastero, etc

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Presupuesto Ejecución Material (PEM)⁴		€	FECHA de VALIDEZ: 3 MESES desde registro (ver punto 5.A)
---	--	----------	---

⁴ El cálculo del presupuesto se realizará según la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras según el **ANEXO ADJUNTO**. NO se admitirán documentos anexos descriptivos de las obras a realizar, debiendo cumplimentar a tal efecto exclusivamente el anexo.

Ocupación de vía pública (con escombros, materiales, maquinaria, etc)	☐ SI ☐ NO	m²
--	---	----------------------

2. QUE APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (a rellenar siempre)

☐	2.1a Plano de situación referido al de zonificación del vigente PGMO (Escala 1:1000).
☐	2.1b Autorizo a la administración local a que de oficio aporte dicho plano de situación en base a la referencia catastral manifestada
☐	2.2. Aporta Fotografías del estado previo de la zona/área de actuación.
☐	2.3 Aporta Aval Gestión Residuos (3% PEM, con mínimo de 100 €). Cantidad: €
☐	2.4 En obras comunitarias, copia del acta de la reunión de la Comunidad de propietarios en la que se adoptó el acuerdo o autorización de su Presidente acompañada de su nombramiento.
2.5 Justificantes de liquidación de tributos ☐ ICIO ☐ TASA ☐ Rep. Servicios Urbanísticos (SU) ☐ no procede SU)	
2.6 AUTORIZACIONES de otras administraciones (especificar): ☐ NO procede	
Otra documentación (especificar):	

3. DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

1. Que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para la realización de la actuación declarada, al no estar sometida esta a Licencia Urbanística ni a Declaración Responsable.
2. Que las obras sujetas a esta Comunicación Previa no afectan a inmuebles declarados Bien de Interés Cultural (BIC) o protegidos por el planeamiento.
3. Que las obras, si se encontraran dentro de un entorno de BIC, no afectan a la envolvente del inmueble.
4. Que se comprometo a comunicar al Ayuntamiento, cualquier cambio en las condiciones previas, así como cualquier variación que pretenda realizar y que afecte a las circunstancias objeto de la presente Comunicación Previa, así como del cese/paralización de la actuación/obras ya sea con carácter temporal o definitivo.
5. Que se comprometo, con carácter previo al inicio de las obras, a contar con la autorización municipal correspondiente, en caso de ocupación del dominio público municipal.
6. Las obras se realizarán por empresa responsable, inscrita en el registro de empresas acreditadas del sector de la construcción y con las medidas de seguridad y salud establecidas en la legislación vigente al respecto.
7. Que siempre que lo exijan las características de la obra o de la actuación y/o las circunstancias o riesgos previstos o sobrevenidos, se cumplirán las obligaciones previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en la obra de construcción y posterior R.D. 171/2004 de 30 de enero que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
8. Que se comprometo a entregar los residuos que provengan de la ejecución de las obras a gestor autorizado para su correcto tratamiento medioambiental, conociendo que la falta del adecuado tratamiento de los residuos es constitutiva de infracción ambiental y generará la incautación de la fianza dispuesta, además del procedimiento sancionador correspondiente.
9. Que las obras objeto de esta Comunicación Previa se ejecutarán conforme a las Normas y Ordenanzas de Edificación y uso del suelo, así como al resto de legislación y normativa que resulte de aplicación.
10. En caso de que las obras e instalaciones afecten a competencias de otras administraciones se aporta adjunto a este impreso la autorización sectorial correspondiente.
11. Que es conocedor de que la administración, de oficio, puede en cualquier momento imponer, mediante resolución motivada y previa audiencia, las prescripciones técnicas y medidas correctoras que resulten exigibles por la normativa sectorial aplicable para garantizar la protección del medio ambiente, la seguridad y la salud de las personas.
12. Que esta Comunicación Previa debidamente registrada tiene consideración de toma de conocimiento por la Administración y debe conservarla en el lugar en que se desarrolla la obras/instalaciones u actividad para conocimiento y control de la administración.
13. Que la eficacia de esta Comunicación Previa esta condicionada a la justificación de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público o privado que correspondan.
14. Que esta Comunicación Previa queda sujeta a la liquidación provisional de la tasa por la realización de la actividad administrativa, así como el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, para su legitimación sin perjuicio de la liquidación definitiva que la Administración practique una vez hayan finalizado las obras.
15. En caso de obras en edificios en Régimen de Fuera de Ordenación o de Norma, renuncio expresamente al incremento del valor que pueda producirse por las mismas a efectos de expropiación.
16. Que solicito que este documento se considere como una declaración del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y las tasas con el objeto de que la Administración competente lleve a cabo las actuaciones que correspondan en gestión y recaudación.

4. INSPECCIÓN TÉCNICA

17. En virtud del art. 266.6 de la LOTURM, el ayuntamiento inspeccionará los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo a fin de comprobar que se realizan de conformidad con la Comunicación Previa presentada y en todo caso con arreglo a la normativa urbanística aplicable, de acuerdo con el artículo 297 de la LOTURM
18. Que se comprometo a facilitar la inspección de las obras/instalaciones y la actividad por los servicios municipales y en su caso, a corregir en el plazo fijado, las deficiencias que indique el Ayuntamiento.

5. INFORMACIÓN LEGAL

- A. Los efectos de la presente Comunicación Previa tendrán una validez de **3 MESES** desde el día de la presentación de la totalidad de la documentación requerida en el registro general del municipio. Transcurrido dicho plazo se entenderá producida la caducidad de la presente comunicación, debiendo presentarse una nueva ante el Ayuntamiento.
- B. De acuerdo con el art. 282 de la LOTURM serán responsables, de la posible infracción urbanística, el promotor, el propietario del suelo en el cual se efectúe o se haya efectuado las obras cuando el mismo haya tenido conocimiento de las mismas, el constructor y los técnicos directores de las obras cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.
- C. Que de acuerdo con el artículo 69.4 Ley 39/2015 LPAC, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación, información o documento que se acompañe o incorpore a esta Comunicación Previa, o la no presentación ante la Administración competente de dicha comunicación, determinará la imposibilidad de iniciar y/o continuar los trabajos desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, llegando incluso a la paralización de los mismos, previa audiencia al interesado, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar
- D. De acuerdo con el art. 28.2 de la Ley 39/2015 LPAC, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección
- E. De conformidad a lo establecido en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales son confidenciales, y formarán, en su caso, parte de los ficheros de titularidad de este Excmo. Ayuntamiento con la finalidad exclusiva de realizar el trámite solicitado en el presente formulario, el control de los movimientos de sus documentos, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. Estos datos podrán ser cedidos a otros órganos de la Administración. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrito al responsable del tratamiento: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ, Plaza del Arco, 1, CP 30.400,

I. Asimismo, se recuerda al declarante que, de conformidad con lo dispuesto en el RDL 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y su legislación de desarrollo, si las obras objeto de la presente declaración pudieran suponer un alta, baja o modificación de la descripción catastral del inmueble, habrá de comunicarse en el plazo de dos meses desde su terminación a la gerencia, subgerencia o unidad local del catastro o delegación de economía y hacienda en que se integren. La falta de presentación de dicha declaración constituye infracción tributaria simple, sancionable con multa de 60 a 6000 euros, a tenor de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 del mencionado RDL.

FDO: _____
 El/La Constructor/a o Responsable Empresa Constructora (Nombre+CIF)

LA COPIA DE LA PRESENTE SE DEBERÁ MANTENER EN EL LUGAR EN EL QUE SE EJECUTEN LAS OBRAS

☐ Manifiesta expresamente su oposición a que la Administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015 Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), sin perjuicio de la declaración de oposición motivada que podrá formularse en el formulario del correspondiente trámite.

ANEXO 1. CÁLCULO DEL PRESUPUESTO (a cumplimentar y entregar siempre)					
B) ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
B1	m²	Desbroce y limpieza por medios mecánicos	0,74 €	m²	€
B2	m³	Excavación de zanjas y pozos en terrenos compactos por medios mecánicos	8,12 €	m³	€
C) DEMOLICIONES			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
C1	m²	Demolición de tabiquería	7,69 €	m²	€
C2	m²	Demolición de muros	9,97 €	m²	€
C3	m²	Demolición de pavimento	10,34 €	m²	€
C4	m²	Demolición de alicatados	11,07 €	m²	€
C7	m²	Picado de Paredes	3,88 €	m²	€
D) SANEAMIENTO			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
D1	Ud	Sumidero de PVC rígido de 125 mm., de diámetro con tapa delantera	29,53 €	Ud	€
D2	Ud	Sumidero sifónico de PVC de salida vertical de 110 mm., de diámetro para recogida de aguas pluviales o de locales, con rejilla de PVC, totalmente instalado y conexionado a la red general de desagüe.	14,77 €	Ud	€
D3	ml	Tubería colgada de PVC, sanitario de unión de 110 mm., interior, colocada y colgada mediante abrazaderas metálicas.	11,07 €	ml	€
D4	ml	Tubería enterrada de PVC sanitario de unión con junta elástica de 125 mm., de diámetro interior, colocada sobre cama de arena, sin incluir la excavación ni tapado posterior.	16,92 €	ml	€
D5	Ud	Arqueta sifónica, para vivienda., de 63x63x80 cm., realizada con fábrica de ladrillo macizo, recibido con mortero de cemento, enfoscada en su interior, incluso solera de hormigón y tapa de hormigón armado.	110,75 €	Ud	€
E) CIMENTACIONES Y ESTRUCTURA			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
E1	m³	Hormigón de limpieza, elaborado en obra para nivelado de fondos de cimentación, vertido por medios manuales, vibrado y colocado.	47,99 €	m³	€
E5	m³	Solera de hormigón de 15 cm., de espesor, elaborado en obra, armado con acero, extendido y compactado, incluso vertido, colocado con juntas, aserrado de las mismas y fratasado.	108,28 €	m³	€
F) CUBIERTAS			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
F4	m²	Reparación de lomerías (medido en planta la zona afectada).	174,42 €	m²	€
F5	m²	Reposición de teja cerámica en cubierta (retejado). Medido en planta la zona afectada.	19,26 €	m²	€
F6	m²	Reposición de teja curva en cubierta (retejado). Medido en planta la zona afectada.	14,77 €	m²	€
F7	m²	Reparación de cubiertas planas (terrazas). Medido en planta la zona afectada.	22,15 €	m²	€
F8	m²	Sellado de cubierta para evitar filtraciones (reparación de goteras). Medido en planta la zona afectada.	3,88 €	m²	€
F9	m²	Impermeabilización de terrazas.	23,07 €	m²	€
F12	m²	Colocación de falso techo de escayola.	10,03 €	m²	€
F13	m²	Reparación de falso techo de escayola.	7,69 €	m²	€
F14	ml	Moldura de escayola	7,39 €	ml	€
F13	m²	Colocación de falso techo registrable.	13,35 €	m²	€
F13	m²	Reparación de falso techo registrable.	13,35 €	m²	€
F14	ml	Colocación de canalones y bajantes. Colocados.	30,76 €	ml	€
G) CERRAMIENTOS			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
G1	m²	Cerramiento compuesto de hoja exterior de 12 cm. de espesor de fábrica de ladrillo hueco para enlucir, capa de aislamiento y doblado con tabicón de 7 cm., de espesor de ladrillo hueco de 25x12x7 cm., completamente terminado a falta de revestimiento superficial.	53,43 €	m²	€
G2	m²	Construcción de tabique de ladrillo hueco de espesor < 10 cm.	17,60 €	m²	€
G3	m²	Construcción de tabique de muro de espesor > 10 cm., < 24 cm.	24,00 €	m²	€
G4	m²	Tabicado de bajantes. Tabique hueco sencillo de 4 cm.	14,05 €	m²	€
G5	m²	Aislamiento con panel semirígido de fibra de vidrio.	4,92 €	m²	€
H) HUECOS EN FACHADA			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
H1	m²	Apertura de huecos en fachadas.	119,98 €	m²	€
H2	m²	Colocación de puerta de persiana o de cochera (huecos de menos de 6 m2.).	384,59 €	m²	€
			TOTAL PARCIAL HOJA		€

I) REVESTIMIENTOS			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
I1	m²	Enlucido de yeso a buena vista.	4,61 €	m²	€
I2	m²	Enlucido de cemento a buena vista.	7,69 €	m²	€
I3	m²	Enlucido de fachada con estuco o mono capa.	15,39 €	m²	€
I4	m²	Reparación de humedades (picado y enfoscado).	7,94 €	m²	€
I5	m²	Reparación de grietas, fisuras, etc. (Medida la superficie afectada).	13,54 €	m²	€
I6	m²	Reparación de fachada (picado fachada, revestimiento china o raspado y pintado de carpintería).	26,15 €	m²	€
I7	m²	Formación de zócalo en fachada con mortero de cemento.	14,77 €	m²	€
I8	m²	Formación de zócalo en fachada con aplacado de piedra.	92,29 €	m²	€
I9	m²	Reparación de escaleras. Peldaño de dimensiones habituales con mármol pulido y rodapié, ambos recibidos con mortero de cemento.	46,15 €	m²	€
I10	m²	Reparación de escaleras. Peldaño de dimensiones habituales con mármol pulido y rodapié, ambos recibidos con mortero de cemento, incluso formación de peldaño con ladrillo tomado con cemento.	67,68 €	m²	€
I11	m²	Reparación de escaleras. Peldaño de dimensiones habituales con cerámica de gres y rodapié, ambos recibidos con mortero de cemento.	36,92 €	m²	€
I12	m²	Reparación de escaleras. Peldaño de dimensiones habituales con cerámica de gres y rodapié, ambos recibidos con mortero de cemento, incluso formación de peldaño con ladrillo tomado con cemento.	57,83 €	m²	€
I13	m²	Reparación de escaleras. Peldaño de dimensiones habituales con terrazo y rodapié, ambos recibidos con mortero de cemento.	36,92 €	m²	€
I14	m²	Reparación de escaleras. Peldaño de dimensiones habituales con terrazo y rodapié, ambos recibidos con mortero de cemento, incluso formación de peldaño con ladrillo tomado con cemento.	57,83 €	m²	€
J) REFORMAS, REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
J1	Ud	Reforma de cuarto de baño , 4 – 5 m2. Calidad media. (Demolición alicatado, arrancado de sanitarios y otros. Pvto., Gres 1ª., calidad, alicatado de azulejo de 1ª., calidad hasta el techo. Falso techo de escayola y moldura perimetral. Instalación de fontanería completa desde llave de paso a los aparatos y desagües. Aparatos sanitarios, Roca modelo Atlanta o similar “inodoro, lavabo, bidé, bañera”, grifería monomando. Inst. eléctrica desde caja, para puntos de luz y enchufes, así como iluminación por ojos de buey o similar. Adecuación para ventilación con tubo, falseado rejilla.	1.768,19 €	Ud	€
J2	Ud	Reforma cuarto de aseo, 2 – 3 m2. Calidad media. (demolición alicatado, arrancado de sanitarios y otros. Pvto., Gres calidad comercial, alicatado de azulejo de calidad comercial hasta el techo. Falso techo de escayola. Instalación de fontanería agua fría y caliente desde llave de paso a los aparatos y desagües. Aparatos sanitarios de porcelana vitrificada, Roca modelo Vitoria “ inodoro y lavabo y ducha “, grifería cromada monobloc. Inst. eléctrica de puntos de luz y enchufes. Adecuación para ventilación con tubos y rejilla.	1.326,20 €	Ud	€
J4	Ud	Cocina – Superficie 7 – 8 m2. Calidad media. Demolición de alicatados. Pvto., gres de 1ª., calidad. Alicatado con azulejo de 1ª., calidad, hasta escayola. Falso techo de escayola. Instalación fontanería y desagües de fregadero, lavadora y lavavajillas. Inst., eléctrica de dos puntos de luz y enchufes para electrodomésticos. Grifería monomando standard. Encimera de granito nacional de 2 cm., de espesor y canto pulido, con corte para encimera y fregadero.	3.076,25 €	Ud	€
J5	Ud	Cocina – Superficie 10 – 12 m2. Calidad media. Demolición de alicatados. Pvto., gres de 1ª., calidad. Alicatado con azulejo de 1ª., calidad, hasta escayola. Falso techo de escayola. Instalación fontanería y desagües de fregadero, lavadora y lavavajillas. Inst., eléctrica de tres puntos de luz y enchufes para electrodomésticos. Grifería monomando standard. Encimera de granito nacional de 2 cm., de espesor, rodapié y canto pulido, con corte para encimera y fregadero	4.306,75 €	Ud	€
J6	Ud	Sustitución de piezas sanitarias en aseos.	499,89 €	Ud	€
J8	m²	Creación de armario empotrado. Medido en alzado.	194,60 €	m²	€
			TOTAL PARCIAL HOJA		€

K) SOLADOS, CHAPADOS Y ALICATADOS			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
K1	m²	Pavimento mortero cemento.	15,24 €	m²	€
K2	m²	Pavimento de hormigón.	10,47 €	m²	€
K3	m²	Pavimento de terrazo.	16,12 €	m²	€
K4	m²	Pavimento de plaqueta cerámica.	21,19 €	m²	€
K5	m²	Pavimento de mármol.	40,42 €	m²	€
K6	m²	Pavimento de granito.	44,30 €	m²	€
K7	m²	Pavimento terrazas (baldosín en rojo/marrón).	17,70 €	m²	€
K8	m²	Pavimento parquet.	44,30 €	m²	€
K10	ml	Rodapié de piezas de terrazo.	7,38 €	ml	€
K11	ml	Rodapié de piezas cerámicas.	7,38 €	ml	€
K12	ml	Rodapié de piezas de mármol.	18,46 €	ml	€
K13	m²	Chapado de granito.	92,45 €	m²	€
K14	m²	Chapado de mármol.	55,50 €	m²	€
K15	m²	Chapado de madera.	25,97 €	m²	€
K16	m²	Alicatado de azulejos en baños.	21,54 €	m²	€
K17	m²	Alicatado de baños en mármol.	40,72 €	m²	€
L) INSTALACIONES			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
L7	Ud	Cambio de grifería.	76,91 €	Ud	€
L10	Ud	Instalación de punto de luz o enchufe, desde caja de empalme y mecanismo sencillo.	36,92 €	Ud	€
M) CARPINTERIA EXTERIOR			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
M1	Ud	Puerta de entrada principal de madera, barnizada completa y colocada	443,72 €	Ud	€
M2	Ud	Ventana de madera, barnizada, incluyendo acristalamiento, completa y colocada.	221,86 €	Ud	€
M3	Ud	Puerta exterior de garaje de madera, barnizada, completa y colocada.	1.109,30 €	Ud	€
M4	Ud	Puerta de entrada principal de forja, completa y colocada.	591,63 €	Ud	€
M5	Ud	Puerta de entrada principal de aluminio termolacado, completa y colocada	443,72 €	Ud	€
M6	Ud	Ventana abatible de aluminio termolacada, incluyendo acristalamiento climait con persiana, completa y colocada.	221,86 €	Ud	€
M7	Ud	Puerta exterior de garaje de aluminio termolacado completa y colocada.	739,53 €	Ud	€
M8	Ud	Puerta de entrada principal de PVC, completa y colocada.	554,65 €	Ud	€
M9	Ud	Ventana PVC., incluyendo acristalamiento, completa y colocada.	258,83 €	Ud	€
M10	Ud	Puerta de garaje enrollable de chapa de acero galvanizado, completa y colocada.	246,10 €	Ud	€
M11	ml	Barandilla metálica de fachada de 1 m. de altura, realizada con tubo de chapa de acero y montantes de angular, elaborada en taller y montada en obra.	40,73 €	ml	€
M12	m²	Reja formada por perfiles metálicos, cerca de pletina, barrotes redondos con separación de 12 cm.	88,72 €	m²	€
M13	m²	Balconera de hierro con barrotes verticales, barnizada y colocada.	110,93 €	m²	€
M14	m²	Balconera abatible de aluminio termolacado, incluyendo acristalamiento tipo climait y persiana.	184,89 €	m²	€
N) CARPINTERÍA INTERIOR			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
N1	Ud	Puerta de paso interior de madera, barnizada, completa y colocada.	161,51 €	Ud	€
N2	Ud	Puerta de paso interior de doble hoja, barnizada completa y colocada.	162,70 €	Ud	€
N3	ml	Barandilla de escalera 90 cm., altura, de hierro, pasamanos de madera, barnizada, atornillado a tubo, pilastras cada 70 cm. barrotes verticales, colocada.	73,96 €	ml	€
N4	ml	Barandilla de escalera de 90 cm., de altura totalmente de madera, barnizada, pilastras torneadas verticales, totalmente montada.	147,90 €	ml	€
N5	m²	Frente de armario empotrado de madera, barnizado, hoja y maletero, completo y colocado.	38,46 €	m²	€
O) PINTURAS			Precio Unitario €	Medición	Valor TOTAL
O1	m²	Pintura al temple (en techos)	8,92 €	m²	€
O2	m²	Pintura plástica al gotelé.	6,15 €	m²	€
O3	m²	Pintura plástica en interiores	2,70 €	m²	€
O4	m²	Pintura a la pasta rallada.	10,75 €	m²	€
O5	m²	Pintura plástica en fachada.	8,84 €	m²	€
			TOTAL PARCIAL HOJA		€
			TOTAL		€